

Córdoba,

07 NOV. 2013

Ref. Expte. 0056578/2013

VISTO lo informado por el Area Concursos con respecto a los gastos que deberán cubrirse los días 07 y 08 de octubre de 2013, con motivo de reunirse el Tribunal designado por Resoluciones HCS Nros. 291/11 y 213/11, que entiende en los llamados a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular semi dedicado y un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra "Salud y Políticas Públicas", y

CONSIDERANDO que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes en la cuenta Fondo Universitario, para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar los gastos que se detallan a continuación:

- **\$2085,17(Pesos dos mil ochenta y cinco con 17/100)** según Recibo ETS del 07/10/13 en concepto de pago de 2 ½ (dos y medio) días de viáticos al Prof. José Carlos Escudero.-
- **\$1344,62(Pesos un mil trescientos cuarenta y cuatro)** según Factura B000600018030 del 23/09/13/13 en concepto de gastos de pasajes aéreos al Prof. José Carlos Escudero.-
- **\$184,78(Pesos ciento ochenta y cuatro con 78/100)** y **\$87,68 (Pesos ochenta y siete con sesenta y ocho)**, según Tickets 00621193 y 621192, respectivamente, del 04/10/13, de la Firma San Marco.-
- **\$93,54(Pesos noventa y tres con 94/100)** según Ticket 00009481 del 04/10/13 de la Firma Super Mami.-
- **\$31,98(Pesos treinta y uno con 98/100)** según Ticket 00176447 del 07/10/13 de la Firma Panadería Moreno.-
- **\$104,00(Pesos ciento cuatro)** según Factura C000200000760 de fecha 07/10/13 de la Firma Almuerzos Naturales en concepto de menús.-
- **\$101,70(Pesos ciento uno con 70/100)** según Ticket 00098144 del 04/10/13 de la Firma Easy.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Concursos Docentes y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.**-

MOS. EFRAÍN ESTEBAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION de DIRECCION N°

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba